



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 04/2023 25 de abril de 2023

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes:** María Alba COMADRÁN, María Emilia GRECO; Jerónimo Emiliano FORMICA, en reemplazo de Alicia ÁLVAREZ; Oscar ZALAZAR; Bárbara Noelia BUONO; Adriana Nancy ARENAS; Javier Omar FALCÓN; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Patricia Virginia BENITO; **Consejeras Estudiantiles:** Ana Clara CHIARAMONTE; María Morena ROSSELOT; Karen Antonella RUSSI; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

Ausentes con aviso: **Consejera Docente:** Alicia ÁLVAREZ. -----
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. -----

Se encuentran presentes: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; el Consejero Estudiantil Rodrigo FERNÁNDEZ CEJAS; y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. -----

----- **Siendo las nueve y treinta horas, y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la presente sesión** -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

En primer lugar, la Decana informa que en oportunidad de asistir a la presentación del libro del Prof. Elio ORTIZ, cuyo aval fue otorgado por este Consejo, se encontró con el escritor y periodista Andrés CÁCERES quien le entregó como donación para la Facultad el libro "*Vilma RÚPOLO, el triunfo de la perseverancia*", una especie de entrevista biográfica de la docente de Artes del Espectáculo, en la que cuenta parte de su trayectoria y su vida. Informa la Decana que el mismo será enviado a la Biblioteca de la Facultad. **Se toma conocimiento.** -----

En otro orden de cosas, la Sra. Decana comunica que la semana pasada la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) aprobó el financiamiento del Proyecto de Prácticas Socioeducativas, por un monto de \$700.000 (SETECIENTOS MIL), en el marco del Programa de Fortalecimiento para actividades de extensión de las Universidades Nacionales. -----

Para completar la información, convoca a la D.I. Mónica MANCIANA, Coordinadora de Prácticas Socioeducativas, dependiente de la Secretaría de Extensión y Articulación Social. Se hace presente la Diseñadora y expone lo siguiente: -----

Cada una de las Unidades Académicas que presentan proyectos institucionales de extensión podrá contar con un financiamiento de \$500.000. Y las que presenten proyectos alineados con prácticas socioeducativas, sostenibilidad, arte, cultura e industrias creativas, contarán con un adicional de \$200.000. La Coordinación de PSE, dependiente de la Secretaría de Extensión y Articulación Social presenta la propuesta de un trabajo integral con los cinco grupos de carreras, en tres líneas de acción: "**Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (NIDO)**", dependiente de la Municipalidad de Mendoza. Comunidad del Barrio Flores, articulado con la Secretaría de Extensión y Vinculación, Economía Social y Ambiental de Rectorado. Desarrollo de las Prácticas Socioeducativas con las Carreras de Diseño-Cátedra Diseño de Productos I; "**Laboratorio de Juegos**" proyecto colaborativo entre las cooperativas de Recuperadores/as Urbanos/as de Mendoza (RU) y la UNCuyo, Sec. Extensión y Vinculación-Economía Social y

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

Ambiental de Rectorado. Desarrollo de Práctica Educativa con los grupos de Carreras: Música, Artes Visuales y Cerámica; **"Radio Mujeres Huarpes"** perteneciente a la Localidad de Asunción, Comunidad Paula Guaquinchay, en el Departamento de Lavalle, trabajando en conjunto con las Prácticas Sociales Educativas con las Carreras de Teatro. Aclara la Diseñadora MANCIANA que se cuenta con un año para el desarrollo de las mismas por lo que asistirá al Consejo a mostrar la finalización de los proyectos. Se hará un adelanto de fondos de un 20%. El Secretario Administrativo-Financiero se ocupará del ingreso de los fondos. Se deben realizar formularios, facturas de rendimiento, etc. -----

La Consejera GRECO consulta respecto del protocolo de salidas de estudiantes. -----
La D.I. MANCIANA informa que desde el Rectorado aún no se ha recibido instrucciones. No obstante, si se encuentran autorizadas salidas de los estudiantes en transporte público. Y en cuanto a los vehículos de la Facultad, no se encuentran en condiciones de trasladar personas. En el caso del Proyecto de Barrio Flores, no reviste de complicaciones dada la cercanía. En el segundo proyecto se cuenta con la colaboración de COREME (Cooperativa de Recuperadores Urbanos de Mendoza) y en el de Lavalle, la Municipalidad va a colaborar con los traslados. -----

La Decana informa que en el ámbito del Rectorado se encuentra en estudio y revisión de una Comisión la Ordenanza que regula la elaboración de Planes de Estudio, y que exige la incorporación de las Prácticas Sociales Educativas y la Práctica Deportiva. -----

La D.I. MANCIANA concluye aclarando que estos proyectos son para toda la Facultad y pueden integrarse profesores y estudiantes a estos grupos ya definidos. -----

Se retira la Diseñadora MANCIANA. -----

Se toma conocimiento. -----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados: -----

A continuación, la Sra. Decana expone la problemática que se ha planteado en torno al descuento de los días de paro de los docentes que adhirieron al paro convocado por FADIUNC. -----

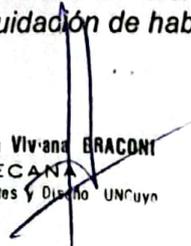
Detalla los pasos que se han seguido y la imposibilidad de dar tratamiento y discusión al tema en la última sesión plenaria del Consejo Superior, por falta de votos a favor. Incluso aclara que el día 20/04/23 se reabrió la paritaria con CONADU Histórica. -----

Recuerda que este Consejo emitió un comunicado en apoyo al "no descuento" de los mismos, por lo que trae el tema a la sesión a fin de solicitar al Cuerpo, tome una decisión al respecto, considerando que hay un cierto acatamiento de los docentes de la Facultad. Otorga la palabra al Asesor Letrado, Dr. PIEDRAFITA, quien da lectura al dictamen por él emitido, el cual se transcribe a continuación: -----

"En virtud de lo solicitado verbalmente, respecto al descuento de los días de paro de los docentes universitarios, cumplo en elevar a usted el presente dictamen con las siguientes observaciones: El proceso se inicia con las declaraciones de la Rectora en los distintos medios de comunicación en las que expresa la intención de descontar los días de paro, a aquellos docentes que decidieron adherir a las medidas de fuerza convocadas por CONADU-Histórica, las que son refrendadas por FADIUNC, en el ámbito de la UNCuyo. Ante las mismas, el Consejo Directivo de la Facultad en sesión plenaria del 28 de marzo se expidió en forma unánime, mediante un comunicado expresando: "El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, en Sesión Plenaria de fecha 28 de marzo de 2023, ante el anuncio de la Rectora de proceder al descuento de los días a los docentes que hayan adherido al Paro convocado por CONADU Histórica, se expresan de forma unánime, en defensa del derecho de huelga que asiste a los trabajadores según el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional". El día 10 de abril se emitió una Circular (sin número...) suscripta por el Abogado Ignacio ESTRADA y el Cont. Conrado RISSO PATRÓN - Secretario Gral. de la UNCuyo, que con el confuso argumento de que fue citada una audiencia de acercamiento de partes, fijada para el día jueves 16 de marzo del 2023 con efecto equivalente a la obligación de suspensión temporaria de medidas de acción directa, que pretende instruir a los responsables de las Unidades Ejecutoras (liquidación de haberes) para



MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo



que procedan al descuento. Asimismo, invocan el cumplimiento de la Ord. 6/06 R. que establece el mecanismo de efectiva prestación de servicios del personal de la UNCuyo. El día 18 de abril se recibe correo electrónico de Auditoría Interna de la UNCuyo emplazando a remitir hasta el 20 del mes en curso, la resolución de inasistencias correspondientes al mes de marzo. No obstante, que el día 14 de marzo del corriente mediante nota UAI se habla dicho lo contrario: "No se encuentra prevista la tarea de informar sobre los actos administrativos, en el Plan de Actividades UAI 2023; aprobado por la Señora Rectora de la UNCuyo mediante Resolución N° 4335/22-R y por la Sindicatura General de la Nación". Que el día 19 de abril en sesión del Consejo Superior de la UNCuyo, se solicitó el tratamiento sobre tablas del descuento de los días de paro a fin de debatir sobre la pertinencia del mismo, lo que fue impedido por escasísimo margen, mediante una mayoría de votos en contra, de dar lugar al debate. Por todo ello, considero: 1°) Que resulta insuficiente una simple declaración pública no respaldada por un acto administrativo (Resolución/Ordenanza de Rectoría o Consejo Superior) para disponer una medida que afecta gravemente a una buena porción de los docentes. Incluso voceros sindicales que se han pronunciado acerca de la medida opinan que la misma excede a las autoridades universitarias por el carácter nacional de la paritaria. 2°) Que de ninguna forma la inexistencia de actos administrativos resolutorios dictados por Órganos o Autoridades pertinentes, puede ser suplida por una simple circular suscripta por funcionarios de rango inferior a los/as Decanos/as (que incluso luego de firmar la citada circular, a la fecha no ocupan dichos cargos. 3°) Que la negativa a debatir el tema en el ámbito correspondiente, esto es Consejo Superior, no hace más que sumar incertidumbre y hacer más discutible aún la justicia que podría asistir a las autoridades para lesionar tan gravemente un derecho constitucional. 4°) En cuanto a la fecha que Auditoría Legal pretende que se informe la resolución con la planilla de efectiva prestación de servicios, es de conocimiento las dificultades que enfrenta la administración de la FAD por dispersión edilicia, diferente característica del dictado de asignaturas, cantidad de Grupos de Carreras, etc. que hacen que históricamente se resuelvan las inasistencias con demoras involuntarias y que exceden la fecha solicitada. 5°) Respecto a la nota de Auditoría, la singularidad del aviso dado a la Decana para que cumpla una tarea operativa, rutinaria que se realiza todos los meses del año por parte de la administración, es un recordatorio innecesario que en realidad oculta una finalidad conminatoria. 6°) Por lo brevemente expuesto - aun siendo atribución de la Decana- dada la seriedad de la medida, aconsejo elevar la decisión de descuento, como vía excepcional al Consejo Directivo para su consideración. Sirva de atenta nota. ASESORÍA LETRADA, 21/04/2023".

El Consejero FALCON destaca la importancia de apoyar a los docentes ya que en muchas ocasiones se adhieren al paro -no consignando su presencia a través de reloj o planilla de asistencia- pero sí dando cumplimiento a las clases u otras obligaciones con los estudiantes. -----

La Consejera CHIARAMONTE reclama que, en algunos casos, los docentes no dan aviso a los estudiantes cuando van a adherir al paro, lo que deviene en la asistencia de los estudiantes que se enteran que no tienen clases al llegar a la Facultad. Reitera su solicitud, realizada en reuniones anteriores. -----

Secretaría pone a consideración el tema: "justificar las inasistencias de los docentes que adhirieron a las medidas de fuerza dispuestas por FADIUNC, durante los meses de marzo y abril". Se aprueba por unanimidad. -----

Continuando con el informe, la Decana comunica que se han abierto las categorizaciones para los docentes investigadores. Es muy importante el abordaje del tema ya que se ha abierto un espacio para Arte específicamente, que antes no existía. Para compartir la información convoca al Secretario de Investigación y Posgrado, Mgter. Javier OZOLLO, quien se hace presente en el recinto y se incorpora a la mesa. -----

MARIANA SANCHEZ
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

El Mgter. OZOLLO toma la palabra para informar que el sistema sigue siendo, en términos generales, el mismo, pero incorpora algo muy especial: criterios especiales para la investigación en Arte, algo que se venía peleando por parte de las Facultades y Universidades de Artes en el país y que particularmente fue una de las charlas que tuvo la Decana en octubre con el Secretario de Políticas Universitarias. Es muy importante que se pueda compartir con todos los docentes la categorización al PRINUAR: Programa de Investigación Universitaria Argentina. Comparte algunos números de la Investigación en la Facultad: para dirigir proyectos que financie la Universidad debe ser cat. 1, 2 o 3. El total de docentes investigadores de la Facultad es de 45. Este número, sobre el total de la planta es el 12% de docentes investigadores, lo cual es muy bajo para la media de la Universidad que está alrededor del 30% en cada Facultad. La presentación de proyectos ha ido disminuyendo en las diferentes convocatorias, desde el año 2007. Esto tiene explicación también en la jubilación de muchos docentes que eran investigadores, sobre todo aquellos que tenían categorías altas. Es imprescindible, expresa el Secretario, presentarse al PRIUNAR. Hay un atraso en las categorizaciones y el PRIUNAR pretende subsanar eso. Se van a actualizar los evaluadores por área. Lo más importante es que contempla a los investigadores en Arte. Habrá criterios especiales y particulares y los evaluadores de las áreas artísticas serán específicos en arte. Habrá una charla con los docentes esa misma tarde en las que se aclararán los requisitos para presentarse a cada categoría. Expone las mismas para conocimiento de los miembros del Consejo. Se podrán categorizar, recategorizar o permanecer. Se necesitan la categorización pero también la recategorización de los que están, pero en categorías superiores. Informa que el cierre para la presentación es el 31-05-2023. Aclara que en la convocatoria no se contempla el área de Diseño. Deberá definirse a dónde se incorporan los investigadores de Arte, aunque cada uno debe incorporarse al área donde se encuentre más cómodo, aunque trabaje en esta Facultad.

La Decana expresa que dada la diversidad del campo de desarrollo de nuestra unidad académica hace que algunos vayan a comunicación, humanidades, tecnología. Depende del campo de desarrollo.

La Consejera BENITO expresa su inquietud respecto de a qué refiere la investigación en artes, ya que hay muy poca investigación puramente vinculada a las artes visuales.

El Consejero ZALAZAR responde que es una discusión que se está llevando hace un tiempo, pero es necesario establecer un protocolo de qué sería la investigación en Arte.

El Secretario de Investigación reitera la ventaja de que ahora quienes van a evaluar son artistas o investigadores en arte. Resulta de mucha ventaja respecto a lo que se venía haciendo. Las especialidades de diseño deben inscribirse en el aparatado: Arte: otras disciplinas. La decana llevará el tema al próximo DiSUR (Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas), para tratar de lograr que diseño tenga una categoría especial.

La Decana aclara que esa es una discusión que viene dando la Red de Carreras de Diseño nacional hace mucho tiempo. Es un gran avance que aparezca arte.

El Mgter. OZOLLO recomienda completar el CVar (Registro Unificado y Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico que se desempeña en las distintas instituciones argentinas) con tiempo. Todo esto será comunicado ampliamente a través de capacitaciones por parte de la Universidad y posteriormente por parte de la Facultad, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

La consejera BENITO consulta si en los concursos que convoca la Facultad se está teniendo en cuenta los antecedentes en investigación de los postulantes. Para ello pone como ejemplo una convocatoria por Ord. 2/20 C.D.

La Decana aclara que las convocatorias por Ord 2/20 C.D. no constituyen un concurso sino una selección. Pero a partir de allí, se pretende convocar a concurso interino o efectivo. En cuanto a convocar siempre a concurso efectivo, explica que no en todos los casos se podrá realizar, considerando que se pretende actualizar planes de estudio de la Facultad, y la designación

MARIANA BARTOS
SECRETARÍA GENERAL DIRECTIVA

Mgter. Laura Virginia BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO

efectiva de un docente, complica la posibilidad de modificar su situación de revista. Pero asegura que en los concursos efectivos sí se tiene en cuenta la investigación. -----

La Consejera BENITO continúa preguntando qué importancia tienen los centros de investigación de la Facultad, los proyectos de investigación internos en los que desde estudiante comienza la formación, con un presupuesto tan limitado para investigación. Es una cadena de elementos que hace que el número de docentes sea acotado. -----

Responde el Mgter. OZOLLO expresando que el Estatuto Universitario establece que las actividades de los docentes universitarios son tres: docencia, investigación y extensión. Los concursos docentes son de docencia, ayudan los antecedentes que se tenga en investigación y extensión, pero son principalmente de docencia. Tiene más peso el antecedente en posgrado que en investigación. Con la normativa de la Universidad, en este caso se invierte. Tiene más peso la investigación que la docencia. Explica que los proyectos de investigación internos ya se convocaron, en un esfuerzo conjunto con la Secretaría Económico-Financiera a quien agradece, los que serán evaluados en el corto plazo, porque eso constituye un antecedente en investigación. No se requiere categoría para dirigir proyectos. También informa que hay muy poca postulación a becas de inicio a la investigación, por parte de estudiantes, cuando el único requisito es que forme parte de un equipo de investigación. Hay 17 proyectos presentados. Aclara que los proyectos no son incompatibles con ningún tipo de beca universitaria. Son el primer escalón a la investigación. - El Consejero ZALAZAR aclara que debe discutirse el criterio institucional respecto de lo que significa investigación en arte. -----

El Secretario de Investigación y Posgrado informa que se está trabajando en un proyecto de centros de investigación, en el que exista por lo menos un centro por grupo carreras. La normativa es necesario ordenarla. -----

Respecto de la consulta sobre las ediciones de la Revista Huellas, informa que será impulsada digitalmente. -----

Concluye pidiendo amplia difusión de la reunión informativa a realizarse este martes a las 16 horas en el aula magna de la Facultad. -----

Se retira el Secretario de Investigación y Posgrado. -----

PUNTO TERCERO: Consideración de Actas. -----

Acta N° 02/2023 (28-03-2023). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

Acta N° 03/2023 (11-04-2023). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones. -----

a) Comisión de Género y Derechos Humanos. -----

--Trámite Elect. SI Denuncia de Género – FAD. "Atento a la situación vivida en la última sesión del Consejo Directivo entre la consejera estudiante María Morena ROSSELOT y el consejero docente Gabriel Peralta, cuyo contenido figura en el acta de fecha 11 de abril del corriente año, y de la cual se desprende una denuncia realizada por la estudiante ante la Consejería de género, esta Comisión aconseja -intertanto se espera la respuesta de dicho Organismo- se solicite a Secretaría Académica (a través de SAPOE y TRACES) informe si se ha registrado alguna intervención de los mismos o queja de alumnos respecto a las prácticas pedagógicas del docente. Asimismo, se aconseja solicitar un informe a las autoridades de la gestión anterior si se tuvo conocimiento de algún hecho que involucre al docente". Se aprueba por unanimidad. -----

b) Comisión de Enseñanza. -----

--Expte. Elect. N° 8171/23. SI Solicitud de autorización para prorrogar la medida de excepción adoptada en el contexto de Emergencia sanitaria por Covid-19, establecida mediante Res. N° 13/21 C.D. – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita autorización para prorrogar la medida de excepción adoptada en el contexto de Emergencia sanitaria por Covid-19, establecida mediante Res. N° 13/21 C.D. de la FAD, relacionada con el resguardo de la promoción de las materias cursadas durante el ciclo lectivo 2022, y cuyo plazo había sido definido hasta el día 13 de marzo del mencionado período. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

Considerando que la prórroga solicitada es hasta las mesas de mayo del ciclo 2023 y la medida se toma a fin de asegurar trayectorias académicas de estudiantes en el marco de las expectativas y calidad exigidas por todas las carreras, teniendo en cuenta que quedan sin efecto las excepciones a la reglamentación académica a partir del presente ciclo, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 8699/23. **Conformación Comité Directivo CID - FAD.** "Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Innovación y Desarrollo eleva la nómina de miembros para la conformación del Comité Directivo del Centro de Innovación y Desarrollo (CID/FAD) y anexos: resolución CD FAD 229/2022 de constitución y reglamento CID y notas de designación de referentes de grupos de Carreras para integrar el Comité; considerando la solicitud de la Decana respecto a designar al Profesor Emérito Mgter. Luis SARALE como Director del Centro de Innovación y Desarrollo (CID-FAD), según lo estipula el Art. 7 de la Res. 229/22, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

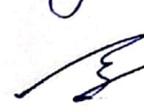
--Expte. Elect. N° 8931/23 **SI** solicitar al Consejo Directivo la aprobación del siguiente proyecto de resolución que acredita las 60 horas de optativa correspondientes al proyecto Tutorías voluntarias 2022 del programa TRACES - FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva la nómina de estudiantes que completaron el proceso de tutorías voluntarias y solicita se acrediten las 60 horas de optativas correspondientes al Proyecto Tutorías Voluntarias 2022 del programa TRACES FAD, establecidas en nuestra Facultad a través de la Ord. 04/20 CD., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Con la abstención de las consejeras estudiantiles ROSSELOT y CHIARAMONTE, Se aprueba por unanimidad.** -----

--Trámite Elect. N° 1750/23 Carreras de Diseño - Solicitud aumento transitorio de dedicación - Prof. Ernesto FIORENTINI - cargo Ayte. de 1ra (S) - "Diseño de Productos I". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita Aumento Transitorio de dedicación de Simple a Semiexclusiva del cargo de Ayudante de Primera Simple que revista el Profesor Ernesto Fabián FIORENTINI en la asignatura "Diseño de Productos I" perteneciente a 2do año de la Carrera de Diseño Industrial. Considerando que el pedido de aumento de dedicación proviene de la Reducción Transitoria de Dedicación por incompatibilidad del cargo de Profesor Titular Semiexclusivo a Simple de la Profesora Laura Viviana BRACONI (Resol. 442/22) y ante la necesidad de la cátedra de cubrir esas horas por el elevado número de estudiantes que asisten al cursado de la materia con modalidad taller, que Dirección General Administrativa observa que si bien lo solicitado se encuadra en lo que establece la Ord. 36/87 C.S. deberá darse condición de interino al cambio de dedicación transitorio de Simple a Semiexclusiva en el cargo Ayudante de Primera del Prof. Fiorentini, por lo cual no podrá exceder el 31/12/2023 por ello Dirección de Carreras deberá solicitar la prórroga por los períodos anuales correspondientes, hasta completar el plazo solicitado originalmente, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-03 hasta el 31-12-2023". **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) Comisión de Concursos. -----

--Expte. Elect. N° 3691/23. **SI** Solicitar autorización para la convocatoria al "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N°01/2020 a un cargo de Prof. Titular con dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Dibujo Técnico" de la Carreras de Diseño - FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la Convocatoria a Concurso Interino según lo establecido por Ord. 1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular "Dibujo Técnico" pertenecientes a la carrera de Diseño Industrial, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Trámite Elect. N° 3779/23. SEMIZ, Jimena **SI/Reiteración de solicitud para poder acceder al concurso CEREP, en el cargo que desempeño como Profesora Titular de la Cátedra de Canto de nuestra Facultad.** "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Jimena



MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo



SEMIZ solicita la reconsideración de lo dispuesto por el Consejo Directivo en Sesión del 06 de diciembre de 2022 en la que la Comisión de Concursos aconsejó denegar el pedido de inscripción en el concurso CEREP – Cargo de Profesora Titular con dedicación Exclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "Canto I a V"; "Canto (CIEMU A, B C y D)"; "Canto I a IV"; "Canto A y B"; "Canto Complementario I y II" y "Canto I a IV – Nivel Parasistemático" – por no registrar 2 años de antigüedad interina ni reemplazante en el cargo al 31/03/2021. Considerando los argumentos esgrimidos oportunamente, esta Comisión aconseja ratificar lo determinado oportunamente denegando lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 9463/23. Dirección General Administrativa S/ Informe estado de avance concursos CEREP pendientes. "Analizado el Informe del estado de avance de los concursos CEREP-COV pendientes, de acuerdo a las especificidades de cada caso, la causales que dieron lugar a su convocatoria y en virtud del informe producido por Asesoría Letrada del Rectorado respecto a concursos convocados, de docentes que no cumplen con alguno de los requisitos establecidos por Res. 265/20 C.S. esta Comisión aconseja: **1) Solicitar al Consejo Superior un PRONTO DESPACHO** y derivación a la comisión de Concursos de ese Cuerpo, destacando que hay casos pendientes en la misma situación. Se trata de los siguientes expedientes: 8254/2021 CASTELLANI, Fabián - Alejandro Profesor Adjunto Simple Práctica de Dirección - Artes del Espectáculo; 7374/2021 CATANESE, Ivana Andrea Profesor Adjunto Simple Actuación IV - Artes del Espectáculo. (por Expte. 6351/2023 la docente renuncia al cargo objeto del concurso, a partir del 1/05/2023); 8260/2021 DE LA ROSA, Marta Eugenia Profesor Adjunto Simple Problemática Educativa Artes Visuales; 7802/2021 GODOY, María Julia Profesor Titular Simple Historia del Arte y la Cerámica II e Historia del Arte III- Historia del Arte II- Artes Visuales Cerámica; 8286/2021 GUEVARA, Fernando Sebastián Profesor Titular Simple Dibujo III - Artes Visuales; 8277/2021 JORAJURIA, Mirta Roxana Profesor Titular Semiexclusiva Historia del Arte Americano y Argentino – Artes Visuales; 7421/2021 ORTEGA, Federico Profesor Titular Simple Técnicas Corporales para cantantes I y II – Práctica Escénica para Cantantes I- II y – Carreras Musicales; 8293/2021 REYNAUD, Ricardo Enrique Profesor Adjunto Semiexclusiva Taller de Rotación I- II: Escultura/ Taller de Rotación de Escultura/Taller de Rotación Escultura Taller I-II: Escultura Artes Visuales/Artes del Espectáculo; **2) Aquellos concursos cuyos docentes cumplen con los requisitos establecidos en la Res. 265/20 C.S., dar continuidad a los mismos, en las etapas en las que cada uno se encuentre.**

Casos: 24839/2022. BOLDRINI, Víctor Gregorio -Profesor Titular Simple, Taller de Gráfica Experimental- Carreras de Diseño; 38054/2022. CARRIZO, Marcela Fabiana Profesor Titular Simple, Interpretación IV Canto Lic. Música Popular- Carreras Musicales; 36310/2022. MELCHIORI, Laureano Fernando Profesor Adjunto Simple Contrabajo I a IV y I a V- CIEMU A-B-C-D- Carreras Musicales; 17461/22. PALADINO, Juan Profesor Titular Simple-Modelos y Prototipos- Carreras Diseño; 42948/2022. SILVESTRI, María Luciana. Profesor Titular Simple-Taller de Producción de Textos - Historia de las Corrientes Literarias Carreras Artes Visuales; 8319/2021. GALLARDO MARTINEZ, Víctor José s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP (cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Ayudante de Primera (SE) "Taller Fundición: Escultura"- Carreras de Artes Visuales-FAD; **3) En el caso de la Prof. AGUERREGARAY CASTIGLIONE, Rosana Ignacia, reconsiderar lo dispuesto por Res. 4/22 C.D. que autoriza la inscripción fuera de término denegando el mismo por no cumplir con el requisito establecido en la Res. 265/20 C.S. de revistar en el cargo objeto del concurso al 31/03/2021;** **4) Casos que han sido autorizados para la inscripción pero que no cumplen con el requisito de la antigüedad requerida de dos años de designación en el cargo al 31/03/2021: retener los mismos a la espera de la respuesta del Pronto Despacho que se interpondrá ante el Consejo Superior. Se trata de los siguientes casos: Profesores:** 27089/2021. BURGOS, Leticia Profesor Adjunto, semiexclusiva, Taller de Rotación I-II- Grabado Carrera Artes Visuales; 8279/2021. CAMBA, Marcela Beatriz, Profesor Titular Semiexclusiva, Taller I y II Escultura Carrera Artes Visuales; 8311/2021. FÉRNANDEZ, Gabriel Adolfo Profesor Titular Semiexclusiva - Taller de Rotación I: Escultura / Taller de Rotación de Escultura/Taller de Rotación II Escultura, Visuales; 34720/2022. IGLESIAS, Alejandro Luis, Profesor Titular Semiexclusiva, Tecnología y Expresión de los Materiales y procesos estructurales; Tecnología de los Materiales, Visuales auto. Insc. 307/22 C.D.; 39701/2022. ORDOÑEZ, Gustavo Fabián -Profesor Adjunto Semiexclusiva reemplazante Guitarra I a IV CIEMU- Guitarra a-b- y I a IV- Instrumento A-B- y I-II- y IV. Carreras Música. **Auxiliares:** 34722/2022. SANCHEZ, Natacha Soledad s/ Solicitud ingreso proceso concursos CEREP (Cov) en cargo de Ayte. de primera (S) asignaturas "Análisis" y "Morfología I y II" – FAD; 22999/2022. MOYANO GRAFFIGNA, Marta Isabel s/ Solicitud postulación CEREP (Cov) en cargo de Ayudante de Primera (SE) "Taller de Producción y Sala de Hornos" – FAD; 34725/2022. ORELLANA LANUS, Luciana S/Pedido inscripción fuera de término concurso CEREP (cov) cargo JTP (SE), "Análisis y Morfología I y II" y "Análisis y Morfología Musical" - Carreras

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo



Musicales – FAD; 5) Citar a los docentes involucrados en los puntos 1 y 4 a fin de informar el estado de los concursos respectivos. Se aprueba por unanimidad. -----

d) Comisión de Investigación y Extensión. -----

--Expte. Elect. N° 3808/23. S/Solicitud de implementación del proyecto "Formación de Audiencias: tejiendo sonidos desde las emociones" Magister Alicia RASO y Adriana PIEZZI Profesoras responsables Cátedra de Práctica de la Enseñanza – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para el desarrollo del proyecto denominado "Formación de audiencias Tejiendo sonidos desde las emociones" a cargo de las Mgter. Alicia RASO y Adriana PIEZZI – profesoras de la Cátedra de Práctica de la Enseñanza – el que se llevará a cabo entre los meses de marzo-julio del corriente. Considerando que la actividad pretende formar a estudiantes de Música de la FAD para que desarrollen saberes desde el aprendizaje musical, acercar las producciones musicales de la orquesta a estudiantes de primer año del Nivel Secundario de Colegios preuniversitarios y colegios de la Provincia de Mendoza desde el aprendizaje y las emociones y favorecer la construcción colectiva del conocimiento entre los saberes universitarios y los saberes pedagógicos y académicos, y que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Articulación Social y que Secretaría Administrativa Financiera establece los recursos a afectar y algunas modificaciones al proyecto original, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 794423. S/Elevación proyecto de vinculación entre las Cátedras de Dirección Coral y Canto (FAD) con el Vivero Musical que depende de la Orquesta Sinfónica de la UNCUYO. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para el desarrollo del proyecto de vinculación entre las Cátedras de Dirección Coral y Canto (FAD) con el Vivero Musical que depende de la Orquesta Sinfónica de la UNCUYO, a cargo de las/os profesoras/es Mónica PACHECO, Elisabeth GUERRA, Jimena SÉMIZ (FAD), Tobías VOLKMANN y Mariana SAYAS (UNCUYO) el que se llevará a cabo entre los meses de marzo-abril del corriente. Considerando que la actividad pretende iniciar una vinculación más amplia que establezca valoraciones académicas, procesos y evaluaciones y cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 7535/23. S/IZIDOR ERAZEM GRAFENAUER - Clases Magistrales de guitarra – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para el desarrollo de la Clase Magistral denominada "IZIDOR ERAZEM GRAFENAUER - Clases Magistrales de guitarra", actividad a cargo de los profesores Nahuel ROMERO PASCHERO y David BAJDA – responsables de la Cátedra de Guitarra FAD – la que se llevará a cabo entre los días 2 y 3 de mayo del corriente. Considerando que a través de la clase se pretende generar un espacio de reflexión y debate sobre la interpretación en guitarra, adquirir nuevos criterios de ejecución instrumental, nuevas propuestas de interpretación y de técnica y profundizar la práctica de la ejecución en vivo y cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 2461/23. S/ Presentación del proyecto Manos Cesteras: Memoria e Identidad. Organizadores Egresadas: Profesora Celia CHIARPOTTI, Profesora Ana Silvia PERALTA. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para el desarrollo del Proyecto "Manos Cesteras: Memoria e Identidad", a cargo de las profesoras Laura ROMERO, Celia CHIARPOTTI y Ana PERALTA – la que se llevará a cabo entre los días 13 y 15 de setiembre del corriente. Considerando que la actividad es de suma importancia para la población universitaria para poder acercarse a los diseños, técnicas y materiales, resignificándolos con creatividad y que a la vez será dictado por una referente local lo que es muy positivo para la comunidad Huarpe, pues forma parte de su identidad, fortaleciendo la integración social y la

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO

continuidad de sus conocimientos ancestrales y cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes Visuales y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 7219/23. **SI Proyecto "Encuentro de Vientos Barrocos", a realizarse entre 22 al 24 de mayo del corriente año – FAD.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para el desarrollo del proyecto denominado "Encuentro de Vientos Barrocos", a cargo de las/os profesoras/es Beatriz PLANA, Alejandra GARCÍA TRABUCCO, Andrea YURCIC, Gabriela GUEMBE, Lucas RAMALLO, Irina GRUSZKA y Mario MASERA, el que se llevará a cabo entre el 22 y 24 de mayo del corriente. Considerando que la actividad pretende propiciar un acercamiento a instrumentos de viento utilizados en el periodo barroco y a su repertorio, proponiendo herramientas para la ejecución en instrumentos históricos o en instrumentos modernos desde la perspectiva de la interpretación históricamente informada y cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -

--Trámite Elect. N° 10467/23. **Semana de las Artes y el Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para el desarrollo de la "Semana de las Artes y el Diseño 2023 – Espacios en transformación, Arte Diseño y Comunidad", a cargo de la Secretaría de Extensión y Articulación Social el que se llevará a cabo entre el 11 y 15 de setiembre del corriente con modalidad mixta – presencial en el espacio Margarita Malharro de Torres y Edificio histórico de la Honorable Legislatura de Mendoza, y virtual a través de diferentes canales y plataformas. Considerando que la actividad pretende convocar a la reflexión sobre temas que propicien el encuentro entre integrantes y dar a conocer las producciones de la comunidad educativa de la FAD, articular las prácticas de la SAyD con los procesos de enseñanza aprendizaje y con posibles trabajos de investigación que reformulen la función del arte y el diseño en la FAD y en la comunidad y motivar el desarrollo de producciones expresivas personales entendiendo a las prácticas estéticas como prácticas cognitivas, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado. **El Consejo decide aprobar el despacho de comisión por unanimidad, con la observación de que los espacios de realización pueden variar según las necesidades específicas y disponibilidades.** -----

e) **Comisión de Asuntos No Docentes.** -----

--Expte. Elect. N° 7679/23. **SI Convocatoria Concurso Efectivo Cat. 7 (Higiene, Seguridad y Operador de Calderas) – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicio Generales – PAA – Ord. 3/2008 CS – FAD.** "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones de responsable de Higiene y Seguridad y Operador de Calderas en Dirección de Servicios y Mantenimiento – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado y reemplazar en la Comisión Asesora a la Tercera Suplente, Viviana Celsa VERA por Ana Laura REYES; 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 8308/23. **SI Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad correspondiente al cargo cat. 5 del Agrupamiento Administrativo a la agente Patricia Ruth CAPERON.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un Cargo Cat. 5 del Agrupamiento Administrativo a la Sra. Patricia Ruth CAPERÓN, quien revista en Cat. 7, para cumplir funciones en Dirección de Alumnos desde el 01-04-2023, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2023. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente de Universidades Nacionales y que cuenta con la opinión

MARIAJH SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRAGONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO

favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".
Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 8128/23 S/ Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad correspondiente al cargo cat. 2 del Agrupamiento Administrativo a la agente Andrea LOYERO. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un Cargo Cat. 2 del Agrupamiento Administrativo a la Sra. Andrea Yolanda LOYERO, quien revista en Cat. 5, para cumplir funciones de Directora de Alumnos desde el 01-04-2023, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2023. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente de Universidades Nacionales, asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 8131/23 S/ Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad correspondiente al cargo cat. 3 del Agrupamiento Administrativo a la agente Tania BRAJAK. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Administrativo a la Sra. Tania BRAJAK, quien revista en Cat. 7, para cumplir funciones de Jefa del Departamento de Ingreso desde el 01-04-2023, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2023. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente de Universidades Nacionales, asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 8304/23 S/ Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad correspondiente al cargo cat. 4 del Agrupamiento Administrativo al agente Pablo NAFRA. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un Cargo Cat. 4 del Agrupamiento Administrativo al Sr. Pablo Miguel NAFRA, quien revista en Cat. 7, para cumplir funciones en Secretaría Académica desde el 01-04-2023, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2023. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente de Universidades Nacionales y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 8495/23 S/ Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad correspondiente al cargo cat. 2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicio Generales al agente Víctor PIZARRO. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Administrativo-Financiera solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un Cargo Cat. 2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios al Sr. Víctor Manuel PIZARRO, quien revista en Cat. 3, para cumplir funciones de Director de Servicios y Mantenimiento desde el 01-04-2023, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2023. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente de Universidades Nacionales, asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

MARIAJA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
SECRETARÍA



La Consejera COMADRÁN, aclara que en todos los casos deberá llamarse a concurso. -----

PUNTO QUINTO: Temas Varios. -----

La Consejera CHIARAMONTE pide la palabra para solicitar el tratamiento sobre tablas respecto a la situación que vivió una estudiante con posterioridad a la reunión del Consejo Superior en la que el Gremio FADIUNC solicitó a dicho órgano, el tratamiento del tema descuentos de los días de paro del personal docente. Menciona que la estudiante fue agredida verbalmente fuera del recinto, por parte de un representante de dicho gremio. -----

Por Secretaría se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del tema anunciado, lo que resulta aprobado por unanimidad. -----

Comienza su exposición la consejera CHIARAMONTE, detallando los sucesos que llevaron a que la estudiante afectada realizara una denuncia penal. Da lectura a una nota solicitando que el Consejo Directivo realice un comunicado repudiando los hechos de violencia. -----

Se abre un extenso debate en el que se emiten diversas opiniones respecto a la extensión de la nota y que en la misma se mezclan situaciones que difieren del hecho puntual. Asimismo, todos los consejeros se manifiestan en contra de cualquier tipo de violencia. -----

La Decana expresa que se está solicitando a los consejeros que decidan sobre algo que no presenciaron. -----

El Consejero FALCON expresa que, de acuerdo con lo escuchado respecto de los hechos acontecidos, estos sucedieron en el marco de la violencia sistemática que se ejerce desde todos lados aunque se trate de diferente tipo; por lo cual un comunicado contra la violencia debería abarcar tanto la que ha producido en este caso entre docente-estudiante, incluso externos a la Institución, como la que hacen las Instituciones contra los docentes cuando no quieren tratar determinados temas. -----

La Decana propone reflexionar internamente sobre el hecho, en el seno del Consejo. Y a continuación pone a consideración la moción de cerrar el debate. Se aprueba por unanimidad esta última moción. -----

Siendo las 12.30 horas, se retira la Prof. Adriana Arenas. -----

Se pone a consideración la moción de la Consejera CHIARAMONTE, respecto a que el Consejo Directivo repudie los hechos relatados: obtiene 1 voto por la afirmativa. -----

Se pone a consideración la moción de la Decana respecto a la reflexión respecto a los hechos, en el ámbito del Consejo Directivo: Obtiene 12 votos afirmativos. **Se aprueba por mayoría.** -----

----- **Siendo las trece horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión.** -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO